



ACUERDO N° 349

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO N° 235 DE 2025, QUE APROBÓ EL CRONOGRAMA DE OFERTAS DE DIPLOMADOS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025-II

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función de este Consejo Académico expedir la presente clase de actos.

Que el numeral 2 del mismo artículo 36 le atribuye la función de "Fijar el calendario académico para el respectivo semestre o período académico", lo cual, por analogía, aplica a la programación de actividades académicas de extensión como diplomados y cursos.

Que el artículo 2 del Acuerdo N° 101 de 2024 (Estatuto de Extensión) define la Extensión como aquella que "Comprende los programas de educación continua, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".

Que el literal 'a' del artículo 8 del mismo Estatuto de Extensión define la "Educación Continuada" como programas flexibles no conducentes a título que buscan la actualización y el desarrollo de competencias, incluyendo diplomados y cursos.

Que mediante Acuerdo N° 235 del 30 de julio de 2025, este cuerpo colegiado aprobó el cronograma de ofertas de diplomados y cursos del Centro de Extensión Educativa para el segundo período académico de 2025.

Que en sesión del Consejo Académico del 28 de agosto del presente año se aprobó una ampliación en las fechas de inscripción y publicación de admitidos para los diplomados gratuitos ofertados como opción de grado, lo que provocó que estudiantes a la expectativa de dichos resultados no se inscribieran oportunamente en los diplomados del Centro de Extensión Educativa (CEE).

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Página 1 de 3



ACUERDO N° 349

Que, en consecuencia, el CEE ha recibido múltiples solicitudes por parte de coordinadores de diplomados y estudiantes, manifestando la necesidad de ampliar las fechas de inscripción para el periodo 2025-2, dado que varios programas están en riesgo de no alcanzar el punto de equilibrio financiero, a pesar de existir un número importante de estudiantes interesados que requieren más tiempo para completar su proceso.

Que tanto el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior como el Representante ante el Consejo Académico han comunicado al CEE la solicitud de una multitud de estudiantes para que se medien en la ampliación de las fechas del cronograma.

Que el Centro de Extensión Educativa, mediante comunicación del 18 de septiembre de 2025, ha solicitado formalmente a este Consejo la modificación del cronograma aprobado, a fin de garantizar la viabilidad de la oferta académica y atender las necesidades de la comunidad estudiantil.

Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2025, analizó y consideró pertinente y necesaria la modificación del cronograma para el período 2025-II.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo N° 235 del 30 de julio de 2025, "*CRONOGRAMA DE OFERTAS DE DIPLOMADOS Y/O CURSOS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025*", el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE OFERTAS DE DIPLOMADOS 2025-II	
PAGO Y LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA.	DESDE EL 25 DE AGOSTO HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2025
ENVÍO DE CORREO A COORDINADORES PARA AUTORIZAR O NO EL INICIO DE CLASES.	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2025
INICIO DE CLASES.	EL 10 DE OCTUBRE DE 2025
GENERACIÓN DE PAZ Y SALVO DE DIFERIDO DE MATRÍCULA.	EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FINALIZACIÓN DE CLASES.	EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE FACTURACIÓN DE LISTA DE ESTUDIANTES A PAZ Y SALVO, AUTORIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE CERTIFICADOS.	DESDE EL 1 DE DICIEMBRE HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
ENTREGA DE CERTIFICADOS.	DESDE EL 4 DICIEMBRE HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2025



ACUERDO N° 349

PARÁGRAFO 1: Este cronograma solo aplica para los diplomados del Centro de Extensión Educativa, que se ofertan a los estudiantes de pregrado con opción de grado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 235 del 30 de julio de 2025, que no son objeto de esta modificación, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 25 días del mes de septiembre de 2025.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
RESIDENTE


ESTELA BARCO JARAVA
SECRETARIA GENERAL

PROYECTÓ: MANUEL FIGUEROA MUÑOZ - OFICINA DE EXTENSIÓN

REVISÓ: CLAUDIA MARCELA BENÍTEZ MARÍA - DIRECTORA CENTRO DE EXTENSIÓN

APROBÓ: DEIVIS LUJÁN RHENALS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN